

Ministerio de Cultura

Servicio de arrendamiento de espacio físico en cafetería del Parque Infantil de Diversiones

| | |
|--------------------------------|---|
| Institución: | Ministerio de Cultura |
| Categoría de servicios: | Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales |
| Nombre: | Servicio de arrendamiento de espacio físico en cafetería del Parque Infantil de Diversiones |
| Dirección: | Alameda Juan Pablo II y 5ª. Avenida Norte. San Salvador |
| Horario: | De 9:00 a.m. a 4:00 p.m. de miércoles a domingo |
| Tiempo de respuesta: | 15 días hábiles máximo |
| Área responsable: | Parque Infantil de Diversiones |
| Encargado del servicio: | Administración del Parque Infantil de Diversiones |
| Descripción: | Consiste en ofrecer el uso de espacio físico en cafetería del Parque Infantil de Diversiones |
| Requisitos generales: | Presentar Solicitud a la Dirección del Parque Infantil de Diversiones |
| Costo: | Locales par acafeteria\$ 250.00 Uso de espacio para eventos empresariales (culturales y sociales), más entrada por persona \$ 100.00 |
| Observaciones: | El servicio estará sujeto a las condicionantes gubernamentales para el ejercicio de actividades que no pongan en riesgo la población cumpliendo las medidas de distanciamiento físico establecidas por el Ministerio de salud |